



Expediente: 219/23

Carátula: RIVERO RODRIGUEZ ABEL C/ SANTILLAN SERGIO DAVID S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 08/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23175065334 - SANTILLAN, SERGIO DAVID-DEMANDADO 90000000000 - RIVERO RODRIGUEZ, ABEL-ACTOR

20286811001 - RODRIGUEZ. MARIA EUGENIA-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 219/23



H105015503613

JUICIO: RIVERO RODRIGUEZ ABEL c/ SANTILLAN SERGIO DAVID s/ COBRO DE PESOS.-EXPTE. N° 219/23 Juzgado del Trabajo V nom

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 07 de febrero de 2025, a las 10:00 hs., siendo el día y horario fijado por decreto 06/12/24 para que tenga lugar la audiencia del artículo 69 CPL, de manera virtual y remota, por medio de la plataforma ZOOM, en mi carácter de Secretaria Actuaria procedo a iniciar la reunión y hago constar que luego de una espera prudencial comparecieron virtualmente las siguientes personas: el letrado Augusto Sebastian Figueroa, apoderado de la Sra. Maria Eugenia Rodriguez (administradora de la sucesión) la letrada Rosa Graciela Alaniz, apoderada del demandado, y la suscripta, Dra. Marta Ethel Bergamin.

Las partes manifiestan no arribar a un acuerdo conciliatorio. Asimismo, se aclara que con posterioridad a este acto, en el día de la fecha, la Sra. Jueza del Juzgado del Trabajo de la V nominación, Dra. Constanza Romero dictará un proveído relativo a la presente audiencia.

Con lo que, siendo hs. 10: 02 termina el acto. Presento a despacho. . BME.